caramanga, marzo 03 de 2021



Al responder por favor citar este número de radicado Expediente 7068001- ID 14816813

ñor (a)

AN CARLOS RUEDA JARAMILLO propietario de establecimiento de comercio MERCADO

LLE 10 No. 23-56 LOCAL 2 BRR UNIVERSIDAD CARAMANGA- SANTANDER

ADUNTO: Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo

sancionatorio

Radicación: 01EE2019746800100011415

Querellante: KAREN DAYANA CARDILES MORENO

Querellado: JUAN CARLOS RUEDA JARAMILLO propietario de establecimiento de

comercio MERCADO EXPRESS

Respetado señor (a);

De conformidad con lo dispuesto en el Auto 000473 de febrero 28 de 2022, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la reclamación instaurada por la señora KAREN DAYANA CARDILES MORENO, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente.

RUTH ESTHER NUÑEZ ZARATE P.E. Dirección Territorial Santander Ministerio del Trabajo

Anexo(s): Auto 000473 de 28 Feb 2022 en un (01) folio.

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfonos PBX

Atención Presencial Sede de Atención al Cludadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

♠ @MinTrabajoCo





MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORÍAL DE SANTANDER DESPACHO TERRITORIAL

14816813

AUTO DE TRÁMITE No.

000473

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

Bucaramanga, 28 FEB 2022

Expediente: 7068001-14816813

Radicación: 01EE201976800100011415

Querellante: KAREN DAYANA CARDILES MORENO

Querellado: JUAN CARLOS RUEDA JARAMILLO propietario del establecimiento de comercio

MERCATODO EXPRESS

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, COMUNIQUESE a JUAN CARLOS RUEDA JARAMILLO identificado con C.C. 91.530.877 propietario del establecimiento de comercio MERCATODO EXPRESS, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, dentro de la radicación de la reclamación laboral instaurada por la señora KAREN DAYANA CARDILES MORENO.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO ANTONIO PLATA JAIMES

Director Territorial

Elaboró: Eva Johanna/ A.H.

Motivos de Devolución Zi Dirección Errada No Reside	2 Cerrado 1 2	No Existe Número No Reclamido No Contactido Apartado Causurado	
Fecha 1: 5th MES Aslo Nombre del distribution: C.C. Centro de Distribution:	R D Fecha 2: DIA MES Nombre del distribuídor:	AÑO R D	
Observaciones:	Observaciones:		